



SEDE AMAZONÍA

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) PASANTE(S) O
PRACTICANTE(S)**
RESOLUCIÓN 1142 DE 2008 DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**Apoyo proyecto:
DESARROLLO Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR-PLAN RETORNO**

“Propiciar la realización de prácticas y pasantías en la Región Amazónica a través del Plan Retorno” –periodo
2024-1S

Código convocatoria: UDF-CONV-45-23

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Superar el 70% de avance de carrera
- Promedio académico igual o superior a 3.5

4. Perfil:

- Estudiante de cualquier área del conocimiento
- Competencias en la elaboración y comprensión de textos académicos, buen manejo de herramientas informáticas y ambientes virtuales.

Objetivo:

Recopilar información histórica asociada a los proyectos de investigación y extensión de la Sede Amazonia

5. Actividades a desarrollar:

1. Realizar un rastreo de los proyectos que históricamente se han realizado en la sede Amazonia.

Entregable:

2. Caracterizar los proyectos encontrados en la actividad anterior y registrar la información en una matriz.

Entregable:

3. Apoyar la logística necesaria para las actividades de promoción de los proyectos tanto de investigación como de extensión que realice el Instituto Amazónico de Investigaciones IMANI.

Entregable:

4. Elaborar material de evidencia de participación de la experiencia Plan Retorno – Boletín.

Entregable: presentar a Plan Retorno al finalizar la práctica un artículo en formato PDF donde se Plasme la experiencia de práctica y de igual manera por medio de un formato digital / audiovisual

6. Disponibilidad de tiempo requerida: Completo.

* La práctica se desarrollará de manera presencial en Sede Amazonia UNAL

7. Estímulo económico: Cuatro millones ochocientos mil pesos, M. /CTE. (\$4.800.000). Distribuidos en 4 pagos iguales por un valor de un millón doscientos (\$1.200.000). Durante el tiempo de duración de la práctica/pasantía.

Nota: Para cada pago se debe entregar y socializar un informe mensual y los documentos relacionados con visto bueno de los docentes acompañantes o quien haga sus veces.

8. Duración de la vinculación: El periodo de práctica se regirá por el calendario académico para la Sede Amazonia en el periodo 2024-1S y/o a disposiciones propias del director de la UDF de la misma Sede.

Nota: el Inicio de actividades es a partir del registro presupuestal

Los Estudiantes practicantes/pasantes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. NO ES COMPATIBLE CON OTROS ESTÍMULOS O BENEFICIOS.

9. Términos para la inscripción, presentación de documentos y selección:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción de documentos	hasta el 22 de noviembre 2023	Envío de documentos al correo electrónico de planretorno_let@unal.edu.co
Publicación de resultados	24 de noviembre 2023	Página web de la Sede Amazonia – Convocatorias

10. Documentación requerida:

- Historia Académica del SIA
- Fotocopia de la Cédula - ambas caras formato pdf
- Hoja de Vida-Descargar formato de: <http://amazonia.unal.edu.co/index.php/formacion/plan-retorno#formatos>
- Carta de motivación. El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:
 - Expresar las razones por las que desea participar en las actividades propuestas en la convocatoria.
 - Informar si cuenta con alguna experiencia previa como estudiante auxiliar, voluntario o integrante de algún grupo estudiantil.
 - ¿Por qué se le debe adjudicar este beneficio?



11. Criterios de selección:

(La selección del estudiante está a cargo de Plan Retorno con el acompañamiento del solicitante de practicante, quienes valoraran los siguientes criterios:

Criterios de selección estudiantes postulantes - Practicas - PR 2024-1S		
Ítem	Criterios de selección:	Peso en %
a	Experiencia previa (Hoja de vida)	20
b	Motivación e interés particular (Carta de motivación)	30
c	Desempeño académico (P.A.P.A)	20
d	Nivel de formación (Porcentaje de avance en la carrera)	30

*En caso de empate se realizará una entrevista por parte del solicitante.

No se tendrán en cuenta las solicitudes que se realicen por fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria, así como las postulaciones que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente y que no envíen la documentación completa en los términos mencionados en este apartado.

En caso de que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, la Coordinación de Plan Retorno designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos de esta y haya tenido el siguiente mejor puntaje.

Nota: Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Responsable de la convocatoria:

German Ignacio Ochoa Zuluaga
Director Plan Retorno
giochoaz@unal.edu.co

Contacto:

Jesusa Judith Cruz Cañón.
Profesional apoyo Plan Retorno
planretorno_let@unal.edu.co